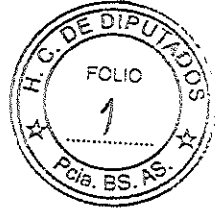




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1635 / 22 - 23




PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar la presencia de la titular del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, Mara Ruiz Malec, atento lo normado por el artículo 92 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires y el artículo 219 del Reglamento Interno de esta Cámara, a fin de que se sirva informar verbalmente en relación a qué tipo de medidas se tomarán respecto al bloqueo a los accesos del Municipio de San Nicolás efectuado por parte del Sindicato de Camioneros con motivo de una decisión judicial que condena al Secretario General de dicho gremio en San Nicolás y concejal del Frente de Todos, sumado a la medida de fuerza que tomaron que deja sin recolección de residuos a la localidad, atentando de esta manera fundamentalmente, contra los derechos de los vecinos y vecinas de dicho distrito.


ALEX CAMPBELL
Diputado
Bloque Unidos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.
Diputado Alex Campbell



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Los vecinos y vecinas de San Nicolás hoy se encuentran rehenes del Sindicato de Camioneros. En un principio, decidieron bloquear los accesos a la ciudad, vulnerando de esta manera la propia Constitución Nacional, y además dejaron sin recolección de residuos al distrito, con todas las consecuencias que esto implica para la salud, medio ambiente y convivencia de los ciudadanos: afecta a 160.000 vecinos y aumenta la posibilidad de consecuencias más extremas, como el desabastecimiento y riesgo sanitario.

Es inadmisibles que frente a una decisión de la Justicia que condena por extorsión y coacción a un dirigente gremial de sus filas, Maximiliano Cabaleyro - titular del Sindicato de Camioneros de San Nicolás y concejal del Frente de Todos; las calles de San Nicolás hoy estén repletas de basura afectando la salud de los vecinos.

Apremia que el gremio revea su actitud y cumpla con su trabajo, no puede ser que las consecuencias de sus desmanejos las padezcan los nicoleños y nicoleñas.

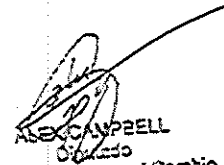
Resulta necesaria la inmediata intervención del Gobierno Provincial en este conflicto. En esta línea es que considero pertinente la presencia de la titular de la cartera de trabajo en la Provincia de Buenos Aires, para que nos indique de una vez por todas qué medidas se tomarán para que este tipo de situaciones no se vivencien más. Los bonaerenses están cansados de la extorsión de quienes deberían defender los derechos de los trabajadores, y lo único que hacen es apretar con medidas de fuerza que afectan a la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

comunidad en su conjunto. En una democracia no puede haber lugar para este tipo de situaciones, debemos construir un consenso general para que estos hechos no sucedan. La política debe estar a la altura y dar muestra de defender los derechos de los vecinos y vecinas, no de quienes vulneran la Ley.

Por lo expuesto anteriormente, considerando la obligación que como miembros de esta Cámara nos impone nuestra Constitución Provincial y la responsabilidad social frente a tan gravosa situación, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.



ALEX CAMPBELL
Diputado

Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Diputado Alex Campbell